

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:537/2014**

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA UNA SILLA SINCRONICA MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS.

Santiago, 05/ 08/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la compra de una silla Sincrónica para la Directora.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el producto requerido no se encuentra disponible en el convenio marco para la compra de la silla.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago de la factura N° 2.921 por una silla sincrónica señalados en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **MUEBLES GAVILAN Y RODRIGUEZ LTDA., RUT: 76.087.940-1.**
2. **IMPÚTESE** la suma de \$124.950 (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta) I.V.A. incluido al ítem 29-04 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.
3. **PÁGUESE** la factura N° 2.921 generada por la compra de una silla sincrónica precedentemente señaladas y recibidas conforme éstas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			

TGI/MCS/CMG/CAC

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Texia Gutiérrez Inostroza - Jefa de Departamento Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de partes Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de partes Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16328641&hash=595aa>